

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.184/2005.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que se le de autorización para el descargo de 5 camiones en condiciones de chatarras.

Visto: El informe de la Comisión de Equipo y Transporte.

Vista: Las enmiendas presentadas por los regidores José Juan Zapata y Amadeo Lorenzo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **Aprueba**, la solicitud del Sr. Sindico Roberto Salcedo, para la autorización del descargo de cinco (5) camiones en condiciones de chatarras, los cuales detallamos a continuación:

FICHA	CHASIS VERIFICADO PATROMONIO	TIPO DE VEHICULO	COLOR	MARCA VERIFICADA PATROMONIO
AH-04	2M2N18YOF12269	CAMION TIPO PATANA	BLANCO	MACK
AC-19	1M3B166K8LM001161	CAMION ROLLON-OFF	BLANCO	MACK
AA-237	1M2K144C5KM001962	CAMION COMPACTADOR	BLANCO	MACK
AD-09	DM607S8729	CAMION CISTERNA	BLANCO	MACK
AC-20	1M2B128C2HA014578	CAMION ROLLON-OFF	BLANCO	MACK

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipales para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional